

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO                      DR. VICTOR HUGO MARTEL  
Subsecretario                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS                      RESISTENCIA, LUNES 07 DE JULIO DE 2014                      EDICION N° 9.664

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### RESOLUCIÓN N° 23/14 – ACUERDO DE SALA I EXPTE. N° 403011205-20107-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60°, Inc. B) de la Ley 4159. Notifica al Organismo de origen.

#### RESOLUCIÓN N° 24/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403-260608-22315-E

Ordena el archivo de las presentes por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente o funcionario alguno, según lo normado en el Art. 60°, Inc. B) de la Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 25/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403170204-18593-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido en el Art. 60° inc. b) de la Ley N°4159. Notifica la presente Resolución a la Policía de la Provincia del Chaco.

#### RESOLUCIÓN N° 26/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403211101-16645-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Notifica la presente Resolución a la Policía de la Provincia del Chaco.

#### RESOLUCIÓN N° 27/14 – ACUERDO SALA I EXPTE N° 403260508-22245-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme las constancias de la causa y lo previsto por el Art. N° 60, Inc. b, de la Ley N°4159. Notifica al Organismo de la presente Resolución.

#### RESOLUCIÓN N° 32/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403140508-22230-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa e Contenido Patrimonial, imputable, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4.159. Notifica la presente Resolución al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Remite en devolución las actuaciones que corren por cuenta, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

#### RESOLUCIÓN N° 33/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403170907-21589-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Notifica la presente Resolución a Lotería Chaqueña y remitir en devolución el expte. N° 2800.17.03.08.011/E.

#### RESOLUCIÓN N° 34/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 413040701-16258-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia

de Responsabilidad Administrativa e Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. B- Ley 04159. Notifica al Organismo de Origen de la Presente Resolución.

#### RESOLUCIÓN N° 121/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401120112-25088-E

Aprueba la Cuenta "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Egresos - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45° inc. a) de la Ley N°4159.

#### RESOLUCIÓN N° 123/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401130112-25099 -E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Fondos Nacionales - Ejercicio 2012", con el siguiente Movimiento de Fondos: Ingresos: Ciento veintitrés millones trescientos ocho mil ciento cincuenta y siete pesos con 92/100 (\$ 123.308.157,92), Egresos: Ciento un millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos con 75/100 (\$ 101.894.178,75) y un Saldo al 31-12-2012 de Veintitún millones cuatrocientos trece mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 21.413.979,17). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 125/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401120112-25079-E

Aprueba el Informe N° 36/2013 del Fiscal Cr. Ricardo Muñoz, obrante en fs. 70/72 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2012". Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 37/2013, obrante en fs. 73/79, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7°) pto. h) de la Ley N° 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N°4159.

#### RESOLUCIÓN N° 126/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401180313-25887-E

Libera de responsabilidad al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, en su carácter de Ex Director de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y al Jefe Ejecutivo del Programa Relevamiento Anual, Prof. Maña Esther Schröder. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 127/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401170613-25996-E

Libera de responsabilidad al Ing. Agr. Miguel Angel López por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley N° 4.159.

#### RESOLUCIÓN N° 123/13 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401130112-25099 -E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas "MI-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – Fondos Nacionales – Ejercicio 2012", con el siguiente Movimiento de Fondos: Ingresos: Ciento veintitrés millones trescientos ocho mil ciento cincuenta y siete pesos con 92/100 (\$ 123.308.157,92), Egresos: Ciento un millón ochocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos con 75/100 (\$ 101.894.178,75) y un Saldo al 31-12-2012 de Veintiún millones cuatrocientos trece mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 21.413.979,17).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 125/13 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401120112-25079-E**

Aprueba el Informe N° 36/2013 del Fiscal Cr. Ricardo Muñoz, obrante en fs. 70/72 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2012".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 37/2013, obrante en fs. 73/79, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7°) pto. h) de la Ley N° 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. **E:4/7 V:11/7/14**

**APA - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCIONES**

**0069-14 – 21/2/2014**

ARTICULO 1º: APRUÉBASE el llamado a Licitación Pública N° 520/13, efectuado bajo los términos de la Resolución N° 1134/13, destinado a la "ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTOR".

**0084-14 – 05/3/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 212, Parcelas 16 y 17, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0089-14 – 05/3/2014**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la Contratación Directa con la Empresa CONAL CONSTRUCCIONES, para la ejecución de la Obra "ADECUACION SALON PARA OFICINA DELEGADOS GREMIALES S.A.P.A."

**0091-14 – 05/3/2014**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la Contratación Directa con la Empresa CONAL CONSTRUCCIONES, para la ejecución de la Obra "ADECUACION DE LA OFICINA PRIVADA DE LA SECRETARIA TECNICA DE LAA.P.A."

**0291-14 – 13/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 39, Parcela 2, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0290-14 – 13/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 56 y Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 57, ambos de la Ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

**0289-14 – 13/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección H, Chacra 12, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana.

**0295-14 – 17/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 181, Parcela 4, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0279-14 – 11/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Parcela 127, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0137-14 – 01/4/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 113, Parcela 160, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

*Arq. María Cristina Magnano, Presidente*

s/c. **E:4/7 V:7/7/14**

**APA - ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCIONES**

**0303-14 – 19/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 172, Parcela 1 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0312-14 – 19/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Manzana 119, Parcela 8 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0313-14 – 19/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Manzanas 80 y 82, de la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú.

**0314-14 – 19/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción IX, Sección A, Manzana A (s/título) y Manzana 13 (s/catastro) y Circunscripción IX, Sección A, Manzana 7, Parcela 1 a 12, de la localidad de Lapachito, Departamento General Dónovan.

**0315-14 – 19/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 106, Parcela 19 de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**0321-14 – 25/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 17, Parcela 7 y 8, y Quinta 5, Parcela 21, de la localidad de Presidencia de La Plaza, Departamento Presidencia de La Plaza.

**0322-14 – 26/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 285, Parcelas: 9, 58 y 82, de la Ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

**0323-14 – 26/6/2014**

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección E, Chacra 27, Manzana 3, Parcela 2, de la Ciudad de General San Martín, Departamento General San Martín.

*María Cristina Magnano, Presidente*

s/c. **E:7/7 V:11/7/14**

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCES S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince)

días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaría.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaría

R.N° 155.072 E:25/6 V:21/7/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR**" Expte N° 15208/11, en fecha 08/05/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de RODAMIENTOS RESISTENCIA S.R.L., CUIT N° 30-59845100-8, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el No. 39, Folio 235/37, Tomo 17, lo cuerpo del año 1983 con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 1485, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P. GONZALEZ ZUND, MARIA SELVA con domicilio en calle DON BOSCO N° 431 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. último párrafo de la LCQ). Resistencia, 24 de Junio de 2014.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretario**  
c/c. E:27/6 V:7/7/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**DURAN PABLO ANIBAL S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR -HOY QUIEBRA-**", EXPTE. N° 926/14, en fecha 12/05/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de DURAN PABLO ANIBAL, D.N.I. N°28.888.308, con domicilio en Av. Italia N°645 de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. BERRERA SERGIO ALEJANDRO, con domicilio en OBLIGADO N°1349 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- LIBRAR oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y

dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 del cuerpo legal referenciado.- Asimismo, en fecha 24 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 30 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual. FIJAR el 12 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 24 de junio de 2014.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretario**  
c/c. E:27/6 V:7/7/14

**EDICTO.-** Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber -quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 561/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 91566793; 91566810; 91731103; 91731108; 91731112; 91731125; 91731128; 91731139; 91731135; 91213281; 91566788; 91566787; 91566794; 90908531; 90908532; 91566813; 91566809; 91731102; 91731106; 91731113; 91731115; 91731117; 91731130; 90908533; 90908527; 90908526; 91566814; 90908529; 91731122; 91731131; 91213282; 91731104; 91731107; 91731109; 91731121; 91731141; 91731110; 91731119; 91731124; 91731147; 91213274; 91731111; 91731120; 91731132; 91731133; 91731138; 91731140; 91731143; 90776070; 91731123; 91731136; 91731137; 91731146; 91731148; 91731145; 91731149; 91566808; 91566807; 91566799; 91213275; 91213283; 91566779; 90250694; 90776072; 91566788; 91213284; 91213276; 91213258; 90776068; 91213279; 91213285; 91213278; 91213286; 91213288; 91213287 y 91213289, perteneciente cuenta corriente N° 110006458, Banco Patagonia-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 05 Jun 2014.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaría

R.N° 155.311 E:30/6 V:4/8/14

**EDICTO.-** Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 560/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 00418052; N° 00418053; N° 00418057; N° 00418058; N° 00418060; N° 00418055; N° 00418056; N° 00418059; N° 00418066; N° 00418048; N° 00418049; N° 00418061; N° 00418065; N° 00418064; N° 00418050; N° 00418067; N° 00418068; N° 00418069; N° 004180070; N° 00418051; N° 00415243, peteneciente cuenta corriente N° 295-20-3283/6, Banco Frances-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 02 Jun 2014

**Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaría**  
R.N° 155.312 E:30/6 V:4/8/14

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos JORGE ARMANDO ESCOBAR CARABAJAL Y JOSE BEDREDIN GIRALDO CARDENAS, que en la causa caratulada "**ESCOBAR CARABAJAL JORGE ARMANDO Y GIRALDO CARDENAS JOSE BEDREDIN S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N°58/2014 FF", se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 267. Charata, Chaco, 13 de Mayo de 2014.- AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I.- ENCUADRAR al prevenido JORGE ARMANDO ESCOBAR CARABAJAL, Pasaporte N° 1114813902, en la falta cometida en infracción a los arts. 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórden) y 71 inc. "a" (Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, OTORGANDOSELE el PERDON JUDICIAL (Art.12 inc. "a"

de la Ley 4209) y en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA LA SANCION (art.35 inciso "c"-Ley 4209).- II.- ENCUADRAR al prevenido JOSE BEDREDIN GIRALDO CARDENAS, Pasaporte N° 1118294767, en la falta cometida en infracción a los arts. 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórden) y 71 inc. "a" (Ebridad) del Código de Faltas de la Provincia, OTORGÁNDOSELE el PERDON JUDICIAL (Art.12 inc. "a" de la Ley 4209) y en consecuencia, DECLARAR EXTINGUIDA LA SANCION (art.35 inciso "c"-Ley 4209).-III.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVASE. Fdo. Dra. Claudia Lilliana Araujo – Juez de Faltas Letrado.-

**Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada Secretaria s/c.** E:30/6 V:11/7/14

**EDICTO.- EL DR. EMILIO OMAR HAIQUEL, JUEZ del JUZGADO CIVIL COMERCIAL y LABORAL de la Ciudad de Juan José Castelli -Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sra. PERALTA MARIA IRMA - DNI. 4.178.521 cuyo último domicilio fue en manzana 6 - parcela 12 - Quinta 100 - de JUAN JOSE CASTELLI- Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Caratulados "PERALTA MARIA IRMA S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 233/14, bajo apercibimiento de Ley - Juan José Castelli - Chaco 12 de junio de 2014.**

**Dra. Selva Sandra Elisabeth Gaynecotche**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.314 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez Civil y Comercial N° 2, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Doña Deolinda, Borda para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos: "BORDA DEOLINDA S/SUCESORIO AB-INTESTATO". Expte 124. Año 2.014. Publíquese, por tres días. Villa. Angela, Chaco, 25 de Marzo de 2.014.**

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.316 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- JUEZ DE PAZ LETRADO-Subrogante de SAENZ PEÑA, en autos: "LENKIEWICZ JOSE s/SUCESORIO" Expte. N° 932/14, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JOSE LENKIEWICZ-DNI N° 7.538.541, con último domicilio en calle PRINGLES N° 233 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.**

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 155.319 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de CORBALAN FRANCISCA (D.N.I. N° 5.342.159) S/SUCESORIO." Expte. 946/13, Sec N 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 6 agosto de 2013.**

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 155.320 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José TEITELBAUM, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "DIACONU LINO S/ SUCESORIO", EXPTE. N° 626/10, (M.I. N° 4.614.618), bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de mayo de 2014.**

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 155.321 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela,**

Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON RAMIREZ, ABEL CARLOS - M.I. N°10.282.784 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "RAMIREZ, ABEL CARLOS S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 248 - F° 098 - Año 2014. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, 29 de MAYO de 2014.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.323 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de DON ELPIDIO PEREZ, M.I. 7.434.084 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "PEREZ, ELPIDIO S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 140-Fo. 95 Año 2014. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, 7 de Abril de 2014.-**

**Dra. Silvina Alicia Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.324 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Dr. Alvaro Dario Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata, en autos "CASATTI CARLOTA S/ JUICIO SUCESORIO" (Expte. 656/12) cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Doña CASATTI CARLOTA, M.I. N° 6.560.021, bajo apercibimiento de ley. Charata- Chaco, 12 de Junio de 2014.- Dr. Alvaro Dario Llana. Juez.**

**Dra. Natalia Perez Blanco, Secretaria**

R.N° 155.327 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "STREULI, ARMANDO MIGUEL S/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 248/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren en con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO MIGUEL STREULI, L.E. N° 7.892.078, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 9 de Mayo de 2014.-**

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Secretaria/Abogada

R.N° 155.328 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza Juez de Paz Letrado del Juzgado de Quitilipi, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don MIGUEL GONZALEZ L.C N° 10.407.834, en autos caratulados: "GONZALEZ MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 2459. F° 104/105. Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 22 de mayo de 2014.**

**Dra. Graciela M. E. Solis, Secretaria**

R.N° 155.329 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.- Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Ignacio RODRIGUEZ M.I N°7.446.838 en Expte. N°220/14 Caratulado: "RODRIGUEZ IGNACIO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 6 de Junio de 2014.-**

**Esc. Maria Laura Uribarri, Secretaria**

R.N° 155.330 E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Gustavo Ignacio PEREZ M.I N°7.416.325 en Expte. N°275/14 Caratulado: "**PEREZ GUSTAVO IGNACIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 17 de Junio de 2014.

*Esc. María Laura Uribarri, Secretaria*

**R.N° 155.331** **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Saturnina MARTINEZ M.I N°5.975.818 en Expte. N°498/13 Caratulado: "**MARTINEZ SATURNINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, de Mayo de 2014.

*José Miguel González, Oficial Mayor*

**R.N° 155.332** **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de María Esther CABRERA M.I N°4.173.696 en Expte. N°72/14 Caratulado: "**CABRERA MARIA ESTHER S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.-Presidencia de la Plaza, Chaco, 09 de Abril de 2014.

*Esc. María Laura Uribarri, Secretaria*

**R.N° 155.333** **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial n° 19, de LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, secretaria n° 19, sito en Lopez y Planes 38 planta baja - CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES del sr. ZEQUEIRA CLARO ABEL, D.N.I. N° 16.086.256. a HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS caratulados "**ZEQUEIRA CLARO ABEL S/ Sucesión ab intestato**", EXPTE N° 11.162/13 BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA 28 DE ABRIL DE 2014.

*María Eugenia Monte  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 155.334** **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown n° 249, 2° Piso de esa ciudad a cargo de la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR en el Expte. N° 207/14 caratulado "**BURRONE, MIRTA ANA S/ JUICIO SUCESORIO**", cita por edictos a herederos y acreedores de BURRONE, MIRTA ANA, LC - 03.882.301, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1 del C.P.C.C. "de facto" Fdo. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

*Nilda Gladys Fretes  
Secretaria Provisoria*

**R.N° 155.338** **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** EL JUZGADO DE PRIMRA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA DENOMINACION, SITO EN LOPEZ Y PLANES N° 48, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, SECRETARIA DRA. LORENA M. TERADA, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS, LEGATARIOS Y ACREEDORES DEL SR. ARANDA ABEL REINER DNI 6.351.969, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS: "**ARANDA ABEL REINER S/ JUICIO SUCESORIO**"

EXPTE. 3948/06, PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL. RESISTENCIA, 19 de JUNIO DE 2014.-

*Lorena Mariana Terada  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 155.340** **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** Juzgado civil y comercial de la séptima nominación, a cargo de la Dra. LIDIA MARQUEZ, JUEZ, Secretaria a cargo de la Dra. LILIANA R. NIVEYRO del, sito en Laprida N° 33, Torre 2, Segundo piso de la ciudad de Resistencia Chaco.- Dispone: CITESE a herederos y acreedores de la Sra. MARIA KETTY UMHAUSER DNI N° 16.004.698, fallecida el 26/07/2013 por EDICTOS que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario local, emplazando a los que se consideren con derecho de Herencia, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la presente causa.- En autos: "**UMHAUSER, MARIA KETTY S/ SUCESORIO AB - INTESTADO**" Expte. N° 2999/14. Resistencia, 14 de mayo de 2014.

*Liliana Niveyro  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 155.343** **E:2/7 V:7/7/14**

>\*<

**EDICTO.-** El C. P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **Secuestro N° 114**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG43656, cuadro marca Zanella N° TT00829, sin dominio colocado.-
- 2- **Secuestro N° 390**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VP03979, cuadro marca Zanella N° TK34814, s/dominio colocado.-
- 3- **Secuestro N° 480**, Un Ciclomotor marca Juki, s/ modelo, s/color, motor N° (adulterada), cuadro marca Zanella N° D168486 (adulterada), s/dominio colocado.-
- 4- **Secuestro N° 580**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AJ30241(adulterada), cuadro marca Zanella N° 2043044, s/dominio colocado.-
- 5- **Secuestro N° 593**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/ modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VN01397, cuadro marca Zanella N° TN02973, sin dominio colocado.-
- 6- **Secuestro N° 1025**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07EX104486, cuadro marca Honda N° 9C2HA0700XR104486, sin dominio colocado.
- 7- **Secuestro N° 1257**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° 70AB06101, cuadro s/marca N° 2079641, sin dominio colocado.-
- 8- **Secuestro N° 1259**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07E1421996, cuadro marca Honda N° 9C2HA07001R421996, sin dominio colocado.-
- 9- **Secuestro N° 3227**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG2760, cuadro marca Zanella N° ZH11270, sin dominio colocado.-
- 10- **Secuestro N° 4760**, cuadro marca Zanella N° Z082075, sin dominio colocado.-
- 11- **Secuestro N° 5488**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N°

- 50AF00912, cuadro marca Zanella N° TQ01524, sin dominio colocado.-
- 12- **Secuestro N° 7370**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° VIS (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z000494, sin dominio colocado.-
- 13- **Secuestro N° 7877**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° ST70E2013193, cuadro marca Honda N° ST706413164, sin dominio colocado.-
- 14- **Secuestro N° 7878**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° C90E2012463, cuadro marca Honda N° ST706604776, sin dominio colocado.-
- 15- **Secuestro N° 8051**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HE01E6201094, cuadro marca Honda N° JH2HE0109PK200299, sin dominio colocado.-
- 16- **Secuestro N° 138**, cuadro marca Zanella N° Z009140, sin dominio colocado.
- 17- **Secuestro N° 139**, cuadro marca Zanella N° TR11081, sin dominio colocado.-
- 18- **Secuestro N° 140**, cuadro marca Zanella N° TS01944, sin dominio colocado.-
- 19- **Secuestro N° 141**, cuadro marca Zanella N° TT17550, sin dominio colocado.-
- 20- **Secuestro N° 142**, cuadro marca Zanella N° VIS (adulterada), sin dominio colocado.-
- 21- **Secuestro N° 1053**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° SK1377, cuadro s/marca N° A1039, sin dominio colocado.-
- 22- **Secuestro N° 1292**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° 50AG00957, cuadro s/marca N° TR03362, sin dominio colocado.-
- 23- **Secuestro N° 1299**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° D223618, cuadro s/marca N° D273700, sin dominio colocado.-
- 24- **Secuestro N° 1301**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LD51986, cuadro marca Zanella N° TP50250, sin dominio colocado.-
- 25- **Secuestro N° 1371**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° 50AH37580, cuadro s/marca N° SB27506, sin dominio colocado.-
- 26- **Secuestro N° 1373**, Un Ciclomotor s/marca, s/modelo, s/color, motor s/marca N° 50LE15450, cuadro s/marca N° Z087227, sin dominio colocado.-
- 27- **Secuestro N° 1563**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LH03389, cuadro marca Zanella N° TT06701, sin dominio colocado.-
- 28- **Secuestro N° 1568**, Un Ciclomotor marca Kawasaki, s/modelo, s/color, motor marca Kawasaki N° MX125AE034176, cuadro marca Kawasaki N° MX125A018749, sin dominio colocado.-
- 29- **Secuestro N° 1579**, motor marca Zanella N° 50VN06641.-
- 30- **Secuestro N° 1623**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AA03604, cuadro marca Zanella N° SD00225, sin dominio colocado.-
- 31- **Secuestro N° 1636**, Un Ciclomotor marca Juki, s/modelo, s/color, motor marca Juki N° D970848, cuadro marca Juki N° D366093, sin dominio colocado.-
- 32- **Secuestro N° 1637**, Un Ciclomotor marca Juki, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° (adulterada), cuadro marca Juki N° DA5486, sin dominio colocado.-
- 33- **Secuestro N° 1660**, Cuadro marca Zanella N° SB2319LATB148, sin dominio colocado.-
- 34- **Secuestro N° 1951**, Un Ciclomotor marca Garelli, s/modelo, s/color, motor marca Garelli N° 0030767 (adulterada), cuadro marca Garelli N° 1092423 (adulterada), sin dominio colocado.-
- 35- **Secuestro N° 1978**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° AJ39717, cuadro marca Zanella N° Z060350, sin dominio colocado.-
- 36- **Secuestro N° 2167**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° S/N VIS. (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z030793, sin dominio colocado.-
- 37- **Secuestro N° 2848**, Un Ciclomotor marca Garelli, s/modelo, s/color, motor marca Garelli N° E802514, cuadro marca Garelli N° 060753, sin dominio colocado.-
- 38- **Secuestro N° 3050**, Un Ciclomotor marca Mondial, s/modelo, s/color, motor marca Mondial N° D602528, cuadro marca Zanella N° D652672, sin dominio colocado.-
- 39- **Secuestro N° 4914**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50AJ44877 (adulterada), cuadro marca Zanella N° Z065532 (adulterada), sin dominio colocado.-
- 40- **Secuestro N° 5148**, Un Ciclomotor marca Honda, s/modelo, s/color, motor marca Honda N° HA07E4428882 (adulterada), cuadro marca Honda N° 9C2HA07001R (adulterada), sin dominio colocado.-
- 41- **Secuestro N° 5164**, Un Ciclomotor marca Motomel, s/modelo, s/color, motor marca Motomel N° 7056341, cuadro marca Motomel N° S/N VIS (adulterada), sin dominio colocado.-
- 42- **Secuestro N° 5190**, Un Ciclomotor marca Mondial, s/modelo, s/color, motor marca Mondial N° D55513, cuadro marca Mondial N° D556110, sin dominio colocado.-
- 43- **Secuestro N° 7860**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° S/N VIS (adulterada), cuadro marca Zanella N° TK53077, sin dominio colocado.-
- 44- **Secuestro N° 5931**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50LG46526, cuadro marca Zanella N° TI01201AT8192, sin dominio colocado.-
- 45- **Secuestro N° 5938**, Un Ciclomotor marca Zanella, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° 50VL09250, cuadro marca Zanella N° TL18781, sin dominio colocado.-
- 46- **Secuestro N° 4718**, cuadro marca Zanella N° 8AGMSF8AP53026785, cuadro marca Zanella N° Z095831, cuadro marca Zanella N° TT00829, cuadro marca Zanella N° Z106999, cuadro marca Zanella N° Z110307, cuadro marca Zanella N° TQ39817, cuadro marca Zanella N° DK50XF1207517, cuadro marca Zanella N° HE9922.
- 47- **Secuestro N° 2821**, Un Ciclomotor marca Juki, s/modelo, s/color, motor marca Zanella N° D413936, cuadro marca Juki N° D463591, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N°1452 de Presidencia Roque Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**

Jefe Provisorio Sección Decomisos  
Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEGUIZAMON, JORGE NICOLAS (alias "Nano", D.N.I. N° 36.971.640, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Fortín Alvarado 1800, , hijo de Antonio Leguizamon y de Antonina Alvarez, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 0054549 Secc. CF y Pront. Nac. N° Uer 27678-(U2355263), en los autos caratulados "**LEGUIZAMON, JORGE NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 142/14, se ejecuta la Sentencia N° 236 de fecha 17/12/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) CONDENANDO a JORGE NICOLAS LEGUIZAMON, cuyos datos de identidad y demás circunstancias personales obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA IMPROPIA (art. 166, inc. 2º, 1º párrafo, 1º supuesto, del Código Penal), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 11 de febrero de 12, en perjuicio de Mirta Emiliana Sanguinas. V)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 11 de junio de 2014.-

**Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:2/7 V:14/7/14

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROJAS, VICTOR HUGO (alias "", D.N.I. N° 32.938.434, Argentino, Soltero, de ocupación , domiciliado en Calle Paraiso N° 800, , hijo de y de Rojas Castedo Carina, nacido en Resistencia, el 27 de enero de 1985, Pront. Prov. N° 0036822 CF y Pront. Nac. N° U2742929), en los autos caratulados "**ROJAS, VICTOR HUGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 132/14, se ejecuta la Sentencia N° 06/14 de fecha 07.02.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a VICTOR HUGO ROJAS, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de VIOLACION DE DOMICILIO Y HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA AMBOS EN CONCURSO REAL (arts. 150, 79, 41 bis, 42 y 55 del C.P.), a sufrir la pena de SIETE (07) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION EFECTIVA, en esta causa n° 16288/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho cometido el 15 de abril de 2013, en perjuicio de Oscar Ruben Sanchez. Con costas.. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo. Secretaria Provisorio. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 04 de junio de 2014.-

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:2/7 V:14/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz, Letrado N° 1 de la localidad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. MARIA MARTHA VILLACORTA, sito en calle Brown N° 249, 1º Piso, en autos caratulados "**GERALDO AMADO NERI S/JUICIO SUCESORIO**", expte. N°589/14, cita a herederos y acreedores del Sr. GERALDO AMADO NERI, M.I N° 8.224.708, por TRES (3) DIAS y emplaza por 30 días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y Acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. RESISTENCIA, 12 de JUNIO de 2014.

**Dra. Maria Martha Villacorta, Secretaria**  
R.N° 155.344

E:2/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo

645- 4º piso de Charata - Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO, SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1, Secretaría de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS, comunica que en los autos caratulados: "**KEMPE DANIEL ENRIQUE C/CORRALES JORGE RUBEN Y/O ROJA JORGE RUBEN S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. 358 – Año 2.013, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al Sr. JORGE RUBEN ROJAS, D.N.I N° 12.646.669, por Edictos que se publicaran por tres (3) dias en el Boletín Oficial y en el Diario Local de mayor circulación, la Sentencia Monitoria dictada en autos que se transcribe su parte resolutive y dice: Charata, 07 de Junio de 2013.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CORRALES JORGE RUBEN Y ROJA JORGE RUBEN, condenandolos a pagar al accionante la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas, extremos estos que se presupustan provisoriamente en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, depositando el capital de condena mas la suma presupuestada para intereses y costas u OPORTERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley.- Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo contituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerse lo por constituido en los Estrados del juzgado en los terminos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios del Dr. RUBEN ALBERTO COCA y Dra. LORENA MARISEL GIRAUDO, en forma provisoria hasta tanto obre en autos planilla de liquidación debidamente confeccionada y aprobada, en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$3.840,00) (16%80%50%) para cada uno como letrados patrocinantes y en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$1.344,00)(16%80%50%35%) para cada uno como letrados apoderados.- Mas I.V.A Si correspondiere.- A los fines regulatorios se ha tenido en consideración como pautas indicativas las normas de la Ley N° 2011 y su modificatoria ley N° 5532, como asimismo la extensión, calidad, importancia y resultado de los trabajos realizados, ponderandose la labor profesional realizada de acuerdo con los art. 7 y 8 de la Ley N° 3965 como así también las disposiciones de la Ley N° 24.432 y Ley N° 4369.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE -Fdo.- DR CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ, JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1 CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.- ART. 4 LEY 6002: La sentencia monitoria se notificara en el domicilio real mediante cedula o ata notarial, agregándose las copias de la demanda y documental acompañada. En caso de que se ignorase el actual domicilio destinatario de la notificación, esta se practicara por edictos que se publicaran tres veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, previo agotamiento de los medios que determine el juzgado para localizar el domicilio del deudor.- ART. 318 C.P.C.C.: Demandado domiciliado o residente en la jurisdicción del juzgado: la citación se hará por medio de cedula que se entregara al demandado que se refiere el art. 120. Si no se le encontrare, se le dejara aviso para que espere al día siguiente y si tampoco entonces se hallare, se procederá según prescribe el art. 141. Si el domicilio asignado al demandado por el autor fuere falso, probado el hecho se anulara todo lo actuado a costa ael demandante. Charata, Chaco, 14 de abril de 2014.-

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.315

E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK, Secretaría Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**DELL' ORTO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 4322/14, en fecha 23/06/14 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE DELL' ORTO S.A., CUIT N° 30-67015311-4, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 55, Folios 817/822 del Libro 30 de Sociedades Anónimas del año 1993, en fecha 21/10/1993, con domicilio social en calle Juan Domingo Perón N° 589, de esta ciudad.- Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P. SABO SANDRA ELENA, con domicilio en Av. Mac Lean N° 200 de esta ciudad, hasta el día 16 de septiembre de 2014, inclusive.- ESTABLECER que el día 29 de octubre de 2014, cómo fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 11 de diciembre de 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras.- SEÑALAR Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 25 de junio de 2015, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal; la que deberá ser notificada por la concursada a sus trabajadores mediante publicación por medios visibles en todos sus establecimientos; debiendo el síndico informar en autos el cumplimiento, en el término y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dr. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK.- Juez.- Resistencia, 26 de junio de 2014.

**Nicolas Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 155.341 E:2/7 V:14/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial, de la 2° Nom. Dra. María Laura Praxedis Zovak, Se hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados **BRAIDOT, HUGO JOSE S/CONCURSO PREVENTIVO**, Expte. 2055/2008, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. 4, Pcia. Roque Sáenz Peña, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hugo Jose Braidot, DNI 11.625.462 con domicilio en Mendoza 940, Quillipi, Chaco Se ha designado Síndico al Cr. Fernando D. Santos Caric, con domicilio en San Martín 1053, Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco. (Horario de atención 8 a 12 hs.). Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura hasta el 11 de julio de 2014. La Sindicatura presentará el Informe Art. 35 LCQ el 11 de septiembre de 2014 y el del Art. 39 LCQ el 10 de octubre de 2014. Pcia. Roque Saenz Peña, de mayo de 2014. Dra. Norma Cristina Avalos. Secretaria. Pcia. R oque Saenz Peña, 3 de junio de 2014.

**Dra. Norma Cristina Avalos, Secretaria**  
c/c. E:2/7 V:14/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**ARYSA S.R.L. S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR**" Expte. N° 4528/13, en fecha 23/06/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de ARYSA S.A., CUIT N° 30-68607546-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 125, Folio 961/966, Tomo 30, 4º cuerpo del año 1996, con domicilio en calle Monteagudo No 1555. Interviene por la Sindicatura el Estudio Contable integrado por el C.P. CARBALLA RICARDO EMILIO, PEGORARO SARA NORMA Y CARBALLA MARIO ROBERTO con domicilio en Av. Mac Lean N° 212 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al, deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). Asimismo, en fecha 23 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 16 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 29 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 11 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo, de la LCQ).- Resistencia, 26 de junio 2014.

**Nicolas Alejandro Jokmanovich, Secretario**  
s/c. E:2/7 V:14/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. MARÍA EUGENIA BARRANCO CORTÉS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la décimo quinta nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 1°, de esta ciudad, secretaria número 4, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de ARCE OSCAR, DNI: 05.272.156 para que comparezcan por sí o por su apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**ARCE OSCAR S/ SUCESIÓN AB INTTESTATO**". Expte. N° 894/14, Resistencia, 18 de marzo, 2014.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**  
R.N° 155.350 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassar, Secretaria N° 2, sito en Av. Laprida N° 33- Torre I, 2do. Piso, de esta ciudad, CITA por DOS (2) días y emplaza por CINCO (5) días, a computarse a partir de la última publicación, a herederos y/o sucesores, y/o terceros interesados de RAMON EDUARDO SEQUEIRA, D.N.I. N° 10.639.024 a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble inscripto al Folio Real Matricula 2244, Dpto. San Fernando, ubicado en Perú N° 201 de Resistencia, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos: "**Martinazzo, Iris Ethel Elsa C/ Sequeira, Ramón Eduardo y/o Herederos y/o Sucesores y/o quien resulte responsable S/ Escrituración**". Expte. N° 9986/13.- Secretaría, 30 de junio 2.014.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**  
R.N° 155.352 E:4/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Orden Dr. Orlando J. Beinaravicius, juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Sec. N° 17, sito en Av. Laprida. N° 33 Torre II, Piso 1° ciudad; cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al: Sr. ROMERO, CRISTIAN ALEJANDRO D.N.I.: 31.796.233, en autos: "**LEYES DIEGO ALEJANDRO C/ GONZALEZ ERNESTO ADRIAN Y/O ROMERO CRISTIAN ALEJANDRO Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DE LA MOTOCICLETA DOMINIO 024-DUB Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" Expte. 2828/13, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**  
R.N° 155.355 E:4/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sáenz Peña, Dr. Pedro Alejandro Juárez, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL DA-

NIEL ARRIOLA CASCO; D.N.I 13.901.942 en los autos caratulados: "**ARRIOLA CASCO CARLOS ANGEL DANIEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2339, año 2014, Sec. N° 2, a los a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Dra. Noelia M. Silva Genovesio.- 10 JUN 2014.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.356 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El Señor Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz de la localidad de Vilelas, provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Don Rojas José María M.I. N° 26.140.361, en el Expte. N° 295/14, caratulado: "**ROJAS, JOSE MARIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" bajo apercibimiento de ley. Secretaria, de la Dra. Lis Ruidiaz. Vilelas 23 de Junio de 2014.

**Dra. Lis Ruidiaz**  
Secretaria

R.N° 155.357 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Eugenia BARRANCO CORTES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Selva L. PUCHOT, sito Laprida N° 33 - Torre II - 1er. piso - ciudad, cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario local a herederos y acreedores de Eugenia ACEVEDO, M.I. N° 1.545.064, para que en el término de (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. En autos: "**ACEVEDO, EUGENIA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 4355/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de Mayo de 2014.-

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 155.358 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de julio N° 372 (altos) de esta ciudad de Villa Angela, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante DOMINGO SOTO, M.I. N° 3.562.080, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**SOTO DOMINGO S/ SUCESION AB.INTESTATO**" Expte. N° 389 - Año 2014 .Fdo. Dra. PATRICIA N. ROCHA. JUEZ". PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Villa Angela, Chaco, 26 de junio de 2014.

**Erica Albertina Slanac**  
Secretaria Prov.

R.N° 155.359 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria N° 17, a mi cargo, con sede en Avda. Laprida N° 33, Primer piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Cita por tres días y Emplaza por treinta a los herederos y acreedores del Sr. MAURICIO ANTONIO RETAMOZO, M.I. N° 7.404.315, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**RETAMOZO MAURICIO ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. N° 4.173/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 27 de mayo de 2014.

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**

R.N° 155.360 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria N° 17, sito en avenida Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA por TRES (3) DIAS y EMPLAZA a herederos y acreedores para que dentro del plazo de

TREINTA (30) DÍAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LOPEZ, SUSANA, M.I. N° 4.785.072, en los autos caratulados: "**LOPEZ, SUSANA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 4704/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de Mayo de 2014.-

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**

R.N° 155.361 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, en autos caratulados "**VAERNET BAIGORRIA JOSE MARIA C/GIMENEZ EUGENIA Y CACERES HECTOR S/REPETICION DE PAGO**", expte. N° 3728/13, cita por el término de dos días consecutivos, a estar a derecho al Sr. Héctor Cáceres, DNI N° 8.223.816, para que en el plazo de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. RESISTENCIA, 10 de junio de 2014.

**Andrea B. Alonzo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 155.362 E:4/7 V:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez a cargo del juzgado civil y comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda Laprida 33 Torre II, Primer Piso, declarase abierto el juicio sucesorio del Sr. MEZA ILDEFONSO, citando herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el termino de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la causa "**MEZA ILDEFONSO S/ SUCESORIO AB- INTESTATO**" Expte N° 5109/14. Resistencia, 26 Junio de 2014.-

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

R.N° 155.363 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** DR. OSCAR R. LOTERO, JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1, ubicado en calle Brown N° 249 - 1er piso de esta ciudad, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. MARTHA VILLACORTA, en los autos caratulados: "**SABAS, SARA RAQUEL S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2133/13, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA RAQUEL SABAS M.I. N° 1.392.324, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 1 de julio de 2014.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**

R.N° 155.365 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre 2, en los autos caratulados "**ESCUDERO HECTOR JOSE S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 4734/13, declárase abierto el juicio sucesorio de HECTOR JOSE ESCUDERO M.I. N° 6.578.888, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 2014.-

**Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria**

R.N° 155.366 E:4/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, JUEZ de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1 de la Dra. Maria A Recchia, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Chaco.- Cita por

tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de los Sres. JUSTA JUANA CHAVEZ M.I. N° 3.590.465 y VICTORIANO OLEGARIO ARRUTI M.I. N° 5.645.467, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CHAVEZ DE ARRUTI JUSTA JUANA Y ARRUTI VICTORIANO OLEGARIO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 273/14. Barranqueras, 26 de Junio de 2014.

*Maria Alejandra Recchia, Secretaria*

R.N° 155.368 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a Herederos y Acreedores del Causante Don JIMENEZ, CONSTANCIO MARIO; D.N.I. N° 7.453.251, fallecido el día 22 de Mayo de 2011, con último domicilio en Mz. 30, Pc. 6, B° Puerta del Sol, de esta ciudad; presentarse a estar a derecho en autos: "**JIMENEZ, CONSTANCIO MARIO s/SUCESION**". Expte. 303, Año 2014, Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1. Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, de Marzo de 2.014.

*Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario*

R.N° 155.369 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Señora Jueza Dra. MARIA LAURA PRADEXIS ZOVAK, sito en calle 9 de Julio N° 361-P. Alta de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. AVELINO LUCAS VEUTHEY M.I. N° 8.305.574 ANGELA ESQUIVEL VDA. DE VEUTHEY M.I. N° 10.752.871, en los autos caratulados: "**VEUTHEY AVELINO LUCAS Y OTRO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte. N° 1072/2014- Sec. N° 4, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 junio de 2014,

*Dra. Norma Cristina Avalos  
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.370 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados: "**FIGIORE ENRIQUE Y TISSERA LUJANA S/ SUCESORIO**" Expte. 2.500/13 Sec. 2 cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DON FIGIORE ENRIQUE MI: 2.713.137 y DOÑA TISSERA LUJANA MI: 7.168.072, y a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco 16 mayo de 2014.

*Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria*

R.N° 155.371 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** EL DR. EMILIO OMAR HAIQUEL- JUEZ D PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en los autos caratulados: "**STRAKA OTTO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 522/12.- CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores del Sr. OTTO STRAKA, DNI: 8.438.587, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- DR. EMILIO OMAR HAIQUEL- JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. JUAN JOSE CASTELLI. - CHACO. Lunes, 16 de junio de 2014.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario*

R.N° 155.372 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** DR. AMALIO AQUINO, JUEZ del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. MARINA A.

BOTELLO cita por tres días a Herederos y Acreedores de Don OSCAR CAYETANO MARTINEZ PEREZ, M.I. N° 6.509.370, y emplaza por treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**MARTINEZ PEREZ OSCAR CAYETANO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte.N° 338/14. Secretaria 12 de junio de 2014.

*Dra. Marina Botello, Secretaria*

R.N° 155.373 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 3° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**MARTELLI ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Exp. Nro. 2327/14, cita por tres días a herederos y acreedores de Don MARTELLI, ANTONIO, D.N.I. N° 7.518.843, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. Liliana Noemí Ermácora Secretaria. Resistencia, mayo de 2014.

*Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria*

R.N° 155.374 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Dra. Maia Taibbi -Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33 3° Piso T. I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los herederos y acreedores del causante dejados por ISIDRO MOLINA, M.I. N° 7.930.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**MOLINA ISIDRO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte: N° 6192/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 14 abril de 2014.

*Maia Taibbi, Abogada/Secretaria*

R.N° 155.375 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar- Juez de Paz. N° 2, Sara B. Grillo-Secretaria, sito en Brown 249 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los herederos y acreedores del causante dejados por DESIDERIO MAIDANA, M.I. N° 1.642.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**MAIDANA DESIDERIO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte: N° 2207/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de abril de 2014.

*Nilda Gladys Fretes  
Secretaria Provisoria*

R.N° 155.376 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. ELOISAARACELI BARRETO Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. ALBA GRACIELA CORDON, sito en Avda. Laprida N° 33- Torre I -Planta Baja, de esta ciudad, en autos: "**CRISTALDO MANUEL ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 971/14. Cita a herederos y acreedores del causante, MANUEL ANTONIO CRISTALDO, M.I. N° 7.401402, por TRES (3) DIAS para que durante el plazo de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C., " de facto". Fdo. Dra. ELOISAARACELI BARRETO-JUEZ Resistencia 7 de Abril de 2.014.

*Dra. Alba Graciela Cordon  
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.379 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 2do. Piso de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez, en autos "**KLIMACEK ERICH S/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 2196/14, CITA por edictos a publicarse por TRES (3) DIAS a herederos y acreedores de ERICH KLIMACEK, M.I. N° 94.138.898, EMPLAZÁNDOLOS para que en el término de TREINTA

(30) DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 155.382 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.- MARTA B. AUCAR DE TROTTI**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo- Novena Nominación, Secretaria: Dra. María Eugenia Monte - Abogada - Secretaria, sito en la calle López y Planes N° 38, ciudad, Cita por tres (3) días a partir de la última publicación para que comparezcan por si o por apoderados a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por Don RUBEN DARIO MERLO, D.N.I. N° 17.456.451 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta (30) lo acrediten en autos: "**MERLO, RUBEN DARIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expediente N° 5231, año 2014 bajo apercibimiento de Ley.- Dra. MARIA EUGENIA MONTE - ABOGADA - SECRETARIA. Juzgado Civil y Comercial de la Décimo- Novena Nominación. Resistencia, 2 de Julio de 2014.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.384 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, a cargo del Juzgado de Paz N°1, sito en Brown 249, 1º Piso, de Resistencia, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. GABRIELA PALLINI, en los autos caratulados: "**ROLON, SANTOS ADOLFO S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 522/14, ordenó publicar edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el Primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. 'de facto' en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante: SANTOS ADOLFO ROLÓN, M.I. N°7.855.302, que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de Junio de 2014.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 155.385 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA C. SALAZAR - JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2, sito en Brown N° 249 -2do piso- de Resistencia, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES CARAM, M.I.N° 6.574-151, para que comparezcan por si o apoderado a hace valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en el Expte. N° 1205/14, caratulado "**CARAM, BLANCA NIEVES S/ JUICIO SUCESORIO**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia 30 de junio de 2014 - Dra. Nilda Gladys Fretes - Abogada Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 2.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisora

R.Nº 155.367 E:4/7 V:11/7/14

**EDICTO.-** La Dra. CYNTHIAM. G. LOTERO DE VOLMAN, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, Sec. N° 5, cita por DOS (2) DIAS y emplaza al demandado, Sr. HUGO RODRIGUEZ (D.N.I. 12.172.898), para que dentro del QUINTO (5) día de notificado comparezca a estar a derecho en razón de la renuncia al mandato por parte del Dr. Roberto Ángel Molo Arabehey, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**PONCE, NICOLAS C/RODRIGUEZ, HUGO S/ FILIACION**" Expte. 329/98. Se deja constancia que la parte Actora litiga con BENEFICIO DELITIGAR SIN GASTOS. Resistencia, 14 de Mayo de

2.014.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5.

**Lidia Ofelia Castillo**, Secretaria

s/c. E:4/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez De Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia Del Chaco, sito en la avenida 9 de Julio N° 300, secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña SZULHATY DE VILLALBA, DARJA, M.I. N° 93.164.331, y de Don VILLALBA, PEDRO, M.I. N° 2.503.274, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**SZULHATY DE VILLALBA, DARJA y VILLALBA, PEDRO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2630/11, que tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 24 de junio de 2014.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.386 E:7/7 V:14/7/14

**EDICTO.-** DIEGO GABRIEL DEREWICKI, Juez Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Secretaria a cargo de MARIA CELESTE NUÑEZ, sito en Avda. Laprida Nro. 33 - Torre II - 3er. Piso, Ciudad, cita por TRES (3) DIAS y emplaza a herederos y acreedores de Doña LAURA ESTER VARELA, D.N.I. Nro.17.102.100, para que dentro de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**VARELA DE RIOS, LAURA ESTER S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" - Expte. N° 7117 - Año 2013. Resistencia, 19 de junio de 2014.

**María Celeste Nuñez**, Secretaria

R.Nº 155.387 E:7/7 V:14/7/14

**EDICTO.-** Dra. María Hilaría MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Luciano AVALOS M.I. N° 7.441.101 en Expte. N°369/14 Caratulado: "**AVALOS LUCIANO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de Ley.- Presidencia de la Plaza, Chaco, 01 de Julio de 2014.-

**María Hilaría Meana**, Juez

R.Nº 155.389 E:7/7 V:14/7/14

**EDICTO.-** CARLOS ARIEL ALONSO - Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz de 1º Categoría de la ciudad de Puerto Tirol - Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. LUCIANA PAOLA CASALI- Secretaria Provisoria, sito en Julio A. Roca s/n de la ciudad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora MAGDALENA RAMIREZ DE PARELLADA - MI. N° 6.585.412. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados "**RAMIREZ DE PARELLADA MAGDALENA S/ SUCESORIO AB- INTESTATO**", Expte. N° 697/14. DADO, SELLADO Y FIRMADO en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Puerto Tirol, a los 9 días del mes de junio de dos mil catorce. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. PUERTO TIROL, 25 de junio de 2014.-

**Dra. Luciana Paola Casali**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 155.390 E:7/7 V:14/7/14

**EDICTO.-** Dr. Alicia S. Rabino, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a

herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. NESTOR ABEL DARAN, DNI N° 7.424.536 y Sra. MARGARITA JULIA MARIOTTI, DNI N° 6.571.385, para que en el término de treinta (30) días comparezcan y acrediten su derecho, en los autos caratulados: "**DARAN NESTOR ABEL Y MARIOTTI MARGARITA JULIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" - Expte. N° 11060/13. Resistencia, 23 de marzo de 2014.

*Claudia Rosana Ledesma, Secretaria*

R.N° 155.391

E:7/7 V:14/7/14

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando J. Beinravicius, Juez- Secretaria N° 17 a cargo de la Dra. Patricia Morgan, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33. Primer Piso, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados "**VAZQUEZ, DE OLIVA, CATALINA ZULMIRA S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 4865/14, que tramitan ante, este juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos de la causante, Sra. VAZQUEZ DE OLIVA, CATALINA ZULMIRA MI. N° 0.917.725, para que comparezcan para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. La Resolución que así lo dispone reza: :Resistencia, 06 de junio de 2011. AUTOS Y VISTOS: (...) Estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante con la partida de Defunción obrante a fs. 1, declárase abierto el juicio sucesorio de VAZQUEZ DE OLIVA, CATALINA ZULMIRA, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley"...Not. Dr. ORLANDO J. BEINRAVICIUS, JUEZ.Juz.Civ.y Com. N° 17.

*Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria*

R.N° 155.393

E:7/7 V:14/7/14

>\*<

**EDICTO.-** DR. OSCAR R. LOTERO, Juez en Juzgado de Paz N°1 de Resistencia (Chaco), sito en Brown N°249 - 1 er. Piso, cita por un (1) día, al Sr/a. BLANCO GASPAS ALCIDES D.N.I. 24.427.811, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ BLANCO GASPAS ALCIDES S/ EJECUCION FISCAL**" Expte. N°697/13, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. "/sistencia, 29 de mayo de 2014.-...Atento lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C., cítase al ejecutado GASPAS ALCIDES BLANCO D.N.I.. N° 24.427.811, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not"- Dr. Oscar R. Lotero.- Juez.- Resistencia, 24 de junio de 2014.

*Dra. Ines R. E. Garcia Plichta, Secretaria*

s/c.

E:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, sito en Obligado 229, 2do. piso, ciudad, se ha dispuesto por TRES (3) DIAS notificarles la sentencia dictada en los autos caratulados: "**RIVERO: JUAN C/ CANTERA MONTE GRANDE S.R.L. Y/O CARLOS ANDRES CARRUSELLA Y/O MARIA DEL VALLE S/ HABERES ADEUDADOS**", Expte. N° 8.815/12 que se transcribe a continuación: "/sistencia, 24 de mayo de 1.990.- AUTOS Y VISTOS: RESULTA:... CONSIDERANDO:...FALLO:1)HACIENDO lugar, con el alcance indicado en los considerandos, a la demanda promovida por Juan Rivero contra la firma CANTE-

RA MONTE GRANDE S.R.L. y/o CARLOS ANDRES CARRUSELLA y/o MARIA DEL VALLE BAUSA DE CARRUSELLA y, en consecuencia, condenando a éstos últimos a abonar solidariamente al primero la suma de AUSTRALES SESENTA Y SEIS CENTAVOS (A 0,66), con más sus intereses del 101 anual sobre capital actualizado.- II) RECHAZANDO el rubro: vacaciones proporcionales.- III) EL CAPITAL condenado se halla sujeto a actualización de conformidad a lo dispuesto por el art. 276 de la ley 21.297, modificado por ley 23.616 (por remisión expresa del art. 30, última parte, de la ley 22.250.- V) INTIMANDO a los obligados para que dentro del término de DIEZ DIAS, den cumplimiento a lo ordenado en el pto.I) del presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 129 in fine y 142 de la ley de facto 2383.- VI) REGISTRESE, protocolícese, notifíquese personalmente o por cédula (art. 25 de la ley de facto 2383).- Fdo. Dra. MARIA CRISTINA RIERA - Juez del trabajo de la 3° Nominación".- Asimismo se transcribe lo dispuesto a fs. : "/sistencia, 17 de mayo de 2.013. ... I) APROBAR la liquidación practicada en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO (\$19.787,95). II) Atento lo normado por el art. 22 inc. g y art. 23 de la Ley 4182, fijase la Tasa de Justicia en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$197,87); haciendo haber al demandado que deberá oblar la misma en el término de CINCO (5) DIAS de notificado, bajo apercibimiento de ser retenidos los fondos en autos...IV) Atento Zas constancias de autos, a) Citase por tres días a los demandados Sres. CARLOS ANDRES CARRUSELLA y MARIA DEL VALLE BAUSA DE CARRUSELLA, a fines de notificarles la sentencia dictada en autos como así también lo dispuesto en el día de la fecha. b) A los fines dispuestos precedentemente, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS, haciéndoles saber del beneficio de gratuidad de que goza el actor, conforme lo dispuesto en los arts. 20 del a ley 20.744 y el art. 37 de la ley de rito. Por secretaria se expide el proyecto en mención. V) Notifíquese personalmente o por cédula (Arts. 137 y 138 del C.P.C.C.). VI) Notif..- Fdo. SILVIA CRISTINA SUAREZ - Juez." Secretaria, 17 de mayo de 2013.

*Dr. Sergio Andres Bosch*

*Secretario Provisorio*

s/c.

E:7/7 V:14/7/14

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 28 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. KLINCHUK LIDIA D.N.I. N° 6.348.959** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de mayo de 2014.-

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc. 53 U.F. 00-11, del Plan 154 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. CHAVEZ EULALIA D.N.I. N° 00.599.256** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de Mayo del 2014.-

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 76 Pc. 01 del Plan 130 Viv. Programa Construcción Federal de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudica-

do al **Sr. Lovey, Mario Héctor D.N.I. N° 07.513.793** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de Mayo del 2014.-

**Dra. Analía Marisol Cabral**  
a/c. Dirección de Adjudicación

s/c. E:7/7 V:14/7/14

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 51, Pc. 75 del PLAN 100 ViV., FO.NA.VI. de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al **Sr. CORRALES JORGE, DNI N° 12.104.371**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, JUNIO de 2014.-

+++++

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 09, Pc. 08 del Plan 92 ViV., FO.NA.VI. de la Localidad de General Vedia, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Rolón Marta, DNI N° 6.594.711**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Mayo de 2014.-

+++++

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 12, Pc. 24 del Plan 90 ViV., FO.NA.VI. de la Localidad de General Vedia, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Gill Ciriaca, DNI N° 0.088.746**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Mayo de 2014,

s/c. E:7/7 V:14/7/14

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N2 0288/16/2014 que establece: "Rescindir el Contrato de Adjudicación de Viviendas oportunamente suscripto con la **Sra. Leguizamón Norma Alagastino de, DNI N° 22.978.749**, con Inscripción N° 30251/3 y su grupo familiar, y en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 01 Pc. 15 del Plan 100 Viv. FO.NA.VI., de la Localidad de Campo Largo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución..." 02/06/2014... Fdo. Ing. Fredi Oscar Carrauni (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal) e Ing. Oscar Domingo Peppo (Presidente). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada. Resistencia, Junio de 2014.-

**Laura Soledad Perez**  
Abogada-Asesoría Legal

s/c. E:7/7/14

**LICITACIONES**

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA N° 016/14**  
**EXPTEDIENTE N° 066/14**

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LOCACION DE INMUEBLE

**DESTINO:** Juzgado de Faltas, Oficina de Asistentes Sociales, Fiscalías Civiles u Otras.

**FECHA DE APERTURA:** 16 DE JULIO DE 2014

HORA: 09,00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO**  
DOMICILIO: Av. Callao N° 322
- 3) **INTERNET** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **ESTIMADO:** \$ 848.160,00

oooooooooooooooooooo

**LICITACION PUBLICA N° 017/14**  
**EXPTEDIENTE N° 072/14**

**OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES VARIOS

**DESTINO:** VEHICULOS DEL PODER JUDICIAL  
MONTO ESTIMADO: 265.000,00 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)

**FECHA DE APERTURA:** 04 DE JULIO DE 2014

HORA: 09,00

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO**  
DOMICILIO: Av. Callao N° 322
- 3) **INTERNET** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado Provincial
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemi Blanco**

Jefa Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:2/7/6 V:7/7/14

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 44/2014**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VEHÍCULOS UTILITARIOS, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL N° 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 646/95, DESTINADOS AL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DECRETO N° 1066/2014.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$1.700.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 15 DE JULIO DE 2014 a las 09:00 hs.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.07.2014 a las 09:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 07.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones\\_Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

+++++

#### LICITACION PUBLICA N° 45/2014

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CIEN MIL KG. (100.000) DE LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA, DESTINADA AL PROGRAMA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. DECRETO N° 1071/2014.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.950.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 15 DE JULIO DE 2014 a las 10:00 hs.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.07.2014 a las 10:00 hs.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 07.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones\\_Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:2/7 V:7/7/14

>\*<

#### INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 154/14

**OBJETO:** la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de la Casa de Las Cultura, sito en Mitre y Marcelo T. Alvear de la Ciudad de Resistencia, por el término de doce (12) meses. DECRETO N° 1043/14.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS SETECIENTO OCHENTA MIL (\$ 780.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo filia N° 245 - Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 15 de Julio de 2014 a las 10:00 horas

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 15/07/14 a las 10:00.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 07/07/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00). Sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura)

**Mirtha Zulma Cabral**

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:2/7 V:7/7/14

>\*<

#### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación

Publica N° 214/14 autorizado mediante Resolución A.G.,N° 1058/14.

**Objeto:** contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante, con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.-

**Valor del Pliego:** PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 19.211,80).

**Aviso:** La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 11 septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

**Jose Luis Alberto Aguilar, Presidente**

R.N° 155.400

E:7/7 V:25/7/14

## CONVOCATORIAS

### CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto de 2014, a las 09:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
  - 2º) Elección de un Síndico para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de renunciante y para completar período que vence el 31 de agosto de 2014.
- Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo formado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Jorge Gastón Laffue – Presidente.

**Jorge G. Laffue, Presidente**

R.N° 155.336

E:4/7 V:16/7/14

>\*<

### CLUB DE LEONES RESISTENCIA ROSA AMANDA JONES CONVOCATORIA

El Club de Leones Resistencia Rosa Amanda Jones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2014 en la sede social de Echeverría 352 4° C Torre B de esta ciudad a las 21 Hs a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socias para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 2013.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Ratificación de lo actuado en Asambleas Anteriores.
- 5) Razones de la Convocatoria fuera de término.

**Eva Argarate, Presidenta**

**María Teresa Nunez de Bradshaw, Secretaria**

R.N° 155.397

E:7/7/14

## REMATES

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**AVALOS GUDIÑO, SUSANA C/ MI-**

**GUEL DARIO BIRO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**, Expte. N° 703 - Año 2009, que el Martillero Público EDUARDO ANGEL SIMON, rematará el 16 de Julio de 2014, a las 09:00 hs., en 1° de Mayo N°238, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, una Fracción de Terreno ubicada en parte del campo, "LAS GOLONDRINAS" de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, con una superficie, de 56has 38as 51cas 16dm2; identificado como: Folio Real Matrícula N° 3.954 - Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Chaco, de propiedad del demandado SR. MIGUEL BIRO; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Chacra 52; dejándose constancia que respecto al inmueble se ha constituido un USUFRUCTO VITALICIO con DERECHO de acrecer a favor de OLGA FEDORZUCK de BIRO y JUAN BIRO.- Base: \$ 264.351,45.- SEÑA: ATP \$ 940,88 al 18/11/2013, a cargo del Comprador.- CONDICIONES: Contado y mejor postor.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Sin ocupantes.- COMISIÓN: 6 % en acto del Remate y a cargo del comprador.- SEÑA: 20% en acto del Remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del Remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968.- El Comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 de la Ley N° 968.- INFORMES: Días y Horarios de visita lunes 14 y martes 15 de Julio de 2014, de 15:00hs. A 17:30 hs.; consultas al Martillero Público al Cel. 03735-15486429 .- No se suspende por lluvia. Villa Ángela, Chaco 23 de Junio de 2014.-

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 155.317

E:2/7 V:7/7/14

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torrè II, de esta ciudad ACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO e/ EL CAPULLO S.C.C. s/ APREMIO**" Expte. N° 12772, año 2.003, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 16 de Julio 2.014, a la hora 10:00 en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 86, Parcela 24, Dpto. Comandante Fernández, Sup. 516,11 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 21291, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado y adherido al piso en cual se encuentra construido un galpón destinado a cocheras. DEUDAS: Municipalidad: \$317,0 (en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios al 29/07/13. Saameep: \$ 3.454,77 al 31/07/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$44.997,26 (correspondiente a las 2/3 partes de la val4ación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6%, hubiera oferentes por la base asignada y transe reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y traanscurrido lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia , 24 de junio de 2014.

**Dra. Selva Puchot**  
Secretaria

s/c.

E:2/7 V:7/7/14

**EDICTO.-** La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUS-TOS, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 18 de julio de 2014, a las 18,00 hs., en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad; los inmueble; identificados como: 1°) Pc. 11, Qta. 8, Mz. 48"D", Secc. B, Circ. 1, Folio Real Matrícula N° 456, Base: \$8.593,92.- (2/3 partes valuación fiscal). Constatación: "fs. 65: terreno baldío, ... ubicado sobre calle 9 de Julio y Baigorria de la localidad de Santa Sylvina, Chaco". Superficie Total: 602,35 mts2 (22,17mts. x 27.17mts.); y 2°) Mz. 8, Secc. B, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 2944 Base: \$16.006,66.- (2/3 partes valuación fiscal). Constatación: "fs. 67: corresponde a un baldío ... deshabitado sin edificación y mejoras algunas, ... ubicada a 70 mts. del acceso Ruta Avda. Presidente Juan Domingo Perón de la localidad de Santa Sylvina, Chaco". Superficie Total: 9800 mts2 (140mts.x70mts.); ambos del Dpto. Fray Justo Santa Maria de Oro, Provincia del Chaco, propiedad de la firma SIMON ZLACHEVSKY E HIJOS S.A.C.I.A. CONDICIONES: con base, al contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. COMISIÓN: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDAS TOTALES: Municipal: "Fs. 55: informo de los dos terrenos baldíos una deuda total de \$19.412,40.- al 28/02/14". Sameep: "no adeuda por no presentar conexión al 19/03/14".- Secheep: "informa que los terrenos mencionados son sitios baldíos que no poseen deuda con ésta empresa al 11/03/14.-" Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración. y demás gast4; atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (03732-15459745). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**ZONTEK, JORGE RAUL C/SIMON ZLACHEVSKY E HIJOS S.A.C.I.A. s/EJECUCION DE HONORARIOS**" Expte. 2105/12, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.-

**Norma Cristina Avalos**  
Secretaria

R.N° 155.388

E:7/7 V:14/7/14

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Señora Juez de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Secretaria N° 4, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ SANTA BRIGIDA C/ ROMERO NILDA S/ JUICIO EJECUTIVO**" - Expte. N° 808/08 que la Martillera GRACIELA SANDOVAL, matrícula 664, rematará el día 10 de julio de 2014 a las 7.30 horas en Cuba 540, Resistencia, un televisor Sanyo de aproximadamente 20 pulgadas. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 16 de abril de 2014.

**Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 155.394

E:7/7/14

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Señora Juez de Paz Letrado N° 2, de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA, CLAUDIA ZALAZAR, Secretaria N°4, hace saber por un día que en los autos caratulados "**AYALA RAMON, ANDRES c/ MARIA NORMA SORIA S/ JUICIO EJECUTIVO**" - Expte., N° 798/01 - que la Martillera GRACIELA SANDOVAL, matrícula 664, rematará el día 10 de julio de 2014 a las 7.40 horas en Cuba 540 Un exprimidor eléctrico marca INDICE EXTRACTOR; una multi procesadora marca YELMO con un accesorio y tapa). Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 4 de junio de 2014.-

**Sara B. Grillo, Secretaria**

R.N° 155.395

E:7/7/14

**EDICTO.-** La Señora Juez de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Secretaria N°4, hace saber por un día que en los autos caratulados "**VAENA, ALEJANDRO SAUL C/ JOSE MARIA MAIDANA S/ EJECUTIVO**" - Expte. N° 86/03 - que la Martillera GRACIELA SANDOVAL, matrícula 664, rematará el día 10 de julio de 2014 a las 7,45 horas en Cuba 540- Un televisor de aproximadamente 20 pulgadas sin control y un DVD Dalsun con sus cables Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 14 de junio de 2014.

*Sara B. Grillo, Secretaria*

R.N° 155.396

E:7/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Por orden de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de CHARATA- Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia. Milena MACIAS, hace saber por dos publicaciones que Martillero Público Rubén Armando PINTOS, (C.U.I.L 20- 17398599.-2) subastará contado y mejor postor, el día 19 de Septiembre de 2.014, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, "UN AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN, 4 PUERTAS, MODELO PASSAT, 1.8 TSI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN, CDA206012, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° WVWVF83COBP350372, MODELO AÑO 2012, - DOMINIO- LFP076. El automotor se encuentra con fallas mecánicas.- Sin base.- Comisión 8% que será en efectivo en el mismo acto-, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta.- No se suspende por lluvia. Informes Martillero-Actuante: Mitre N° 405 de Charata- Chaco-. Los edictos deberán ser publicados; en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**WENDLER ROCIO AMALIA C/ESTABLECIMIENTO DON PASCUAL Y/O JAIMES LUCIO PAULINO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 471- Año 2.013. Secretaria, 23 de mayo de 2.014.

*Fabiana Patricia Nuñez,  
Secretaria*

R.N° 155.398

E:7/7 V:11/7/14

>\*<

**EDICTO.-** Por orden de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de CHARATA- Chaco-, Dra. Patricia Lorena CIMBARO CANELLA, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico BERNAD, hace saber por dos publicaciones que Martillero Público Rubén Armando PINTOS, (C.U.I.L 20- 17398599-2) subastará contado y mejor postor, el día 19 de Septiembre de 2.014, a las 10:30 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, los derechos y acciones que al demandado Sr. Juan Miguel DIDEK, le corresponde en los autos caratulados: "**DIDEK MIGUEL S/SUCESORIO**", Expte. N° 526- Año 1991; de los inmuebles que a continuación se detallan: a) Fracción de terreno que se determina como la fracción S.O. del solar "b" de la manzana 72 de Las Breñas (S/CATASTRO Circ. I, Secc. B, Mz. 10- Pc. 13), Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.308, del Departamento 9 de Julio; b) Parcela 1 (Anterior denominación Mitad Nord Oeste - Lote 88 Secc. II Colonia Juan Lavalle; (S/CATASTRO Circ. XVI, Chacra 40, Pc. 1), Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 2.047, del Departamento 9 de Julio y c) Lote 79, Secc. II, Colonia Juan Lavalle, (S/CATASTRO Circ. XVI, Chacra 30), Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 1.427, del Departamento 9 de Julio todos de esta provincia del Chaco. Sin base.- Comisión 10% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta.- No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante:

Mitre N° 405 de Charata- Chaco-. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**COCA RUBEN ALBERTO C/DIDEK JUAN MIGUEL S/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte, N° 1.046- Año 2013. Secretaria, 30 de Junio de 2.014.

*Dr. Claudio Federico Bernand, Secretario*

R.N° 155.399

E:7/7 V:11/7/14

## CONTRATOS SOCIALES

**LA MORA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la provincia del Chaco, en autos caratulados "**LA MORA S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO ART 4 Y 5TA. DESIGNACION DE SOCIO GERENTE**" Expte E-3- 2013-6940-E hace saber por un día que por Acta N° 4 del 5 de Diciembre de 2012 de reunión de socios y ratificada por Acta N° 5 del 27 de Marzo 2014 que los socios de LA MORA S.R.L. Señores: Igaddin Spain SL, representada en el presente acto por la Sra. Carolina Canziani Aguilar, Margarita María Stedham Roberts, Terencio Andrés Roberts, Julián Carlos Roberts y Nicolás Andrés Roberts, han decidido: Aumentar el Capital Social, quedando redactada la cláusula CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 820.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS VENDE MIL), dividido en 82.000 cuotas de \$10,- (PESOS DIEZ) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera Igaddin Sapain S.L. suscribe 73.800,00 cuotas equivalentes a \$738.000 (Pesos setecientos treinta y ocho mil), representativos del 90% del capital social; Margarita Roberts suscribe la cantidad de 3116 cuotas, equivalente a \$ 31.160,00 (Pesos treinta y un mil ciento sesenta), que representa el 3% del capital social; Terencio Roberts suscribe 2952 cUotas equivalentes a \$29.520 (Pesos Veintinueve mil quinientos veinte), representativos del 3,6% del capital social; Julián Roberts suscribe la cantidad de 1066 cuotas equivalentes a \$10.660,00 (Pesos diez mil seiscientos sesenta) representativas del 1,3% del capital social y Nicolás Roberts suscribe 1066 cuotas, equivalentes a \$10.660,00 (Pesos diez mil seiscientos sesenta), representativas del 1,3% del capital social. La Administración de la Sociedad, quedando redactada la cláusula QUINTA; administración estará a cargo del Sr Terencio A. Roberts quien en su cargo tendrá el uso de la firma social, la que podrá obligarse en operaciones con el giro social, quedando prohibida comprometerla en fianzas a terceros, para los fines sociales el gerente podrá a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de entidad o instituciones crediticias o financieras o de cualquier índole.- b) Otorgar Poderes.- c) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las, adquirir o ceder créditos.- d) Realizar todos los actos previstos en el artículo noveno del decreto Ley (1981) Un mil novecientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo noveno del decreto Ley (1965) Un mil novecientos sesenta y cinco, haciéndose constar que, la reseña es meramente enunciativa.- La sociedad podrá ser representada por el Gerente en forma personal en las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios o cualquier otra repartición.- Resistencia, 3 de julio de 2014.

*C.P. Elvira E. G. de Toffaletti  
a/c Registro Público de Comercio  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas*

R.N° 155.392

E:7/7/14